



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA**

**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día diez de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual para tratar los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- El Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, remite por correo electrónico petición de la C. Irene Suárez Torres, matrícula S17000346, alumna del mencionado posgrado, donde solicita que el H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, apruebe que se le otorgue segunda prórroga para obtener el grado. Se Anexa solicitud de la alumna,
- 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----

**TERCERO. Se analiza la solicitud de la C. Irene Suárez Torres, matrícula S17000346, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se le otorgue segunda prórroga para obtener el grado. Este Cuerpo Colegiado aprueba el otorgar segunda prórroga para que cumpla con su trabajo de tesis y el artículo derivado del mismo. Se adjunta solicitud de la alumna.** -----


**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.** -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

  
PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

  
PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

  
ENRIQUE JUAREZ AGUILAR  
INVESTIGADOR

  
MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA